

ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO

Los títulos de dominio que el Servicio de Vivienda y Urbanización XIIª Región procederá a entregar, corresponden a las siguientes poblaciones:

a) VILLA CAUPOLICÁN

Los títulos que se otorgan es este acto, corresponden a 28 sitios urbanizados que fue necesario asignar a antiguos ocupantes del sector norte de la Costanera de Punta Arenas, para su erradicación.

Todo el proceso de erradicación efectuado en dicho sector, fue llevado a cabo a través del programa Chile Barrio, interviniendo además de este SERVIU la Municipalidad de Punta Arenas, que cooperó con el traslado de las viviendas.

Los beneficiarios de estos sitios optaron voluntariamente por recibir un terreno con urbanización donde emplazar sus antiguas viviendas, antes que por viviendas nuevas de menores dimensiones.

b) LOTEO DEL MAR III

Este Loteo corresponde a 49 viviendas básicas emplazadas en el sector sur de Punta Arenas.

c) LOTEO DEL MAR IV

Este Loteo corresponde a 67 viviendas básicas ubicadas en el sector sur de Punta Arenas.

d) POBLACIÓN OVEJERO II

Esta Población corresponde a un conjunto de 62 viviendas básicas, emplazadas en el sector norte de Punta Arenas.

e) VIVIENDAS DINÁMICAS SIN DEUDA, ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ

Estas 67 viviendas se encuentran situadas en el sector sur de Punta Arenas y forman parte de un gran proyecto habitacional con equipamientos incorporados, diversas áreas verdes etc... denominado "Archipiélago de Chiloé", en honor a la gran cantidad de personas provenientes de esa zona del país.

Cabe destacar que constituyen las primeras viviendas dinámicas sin deuda de la región, destinadas a dar solución al problema habitacional de las personas más necesitadas, que no se encuentran en condiciones de acceder a un crédito y mucho menos de servirlo, por lo que sólo con un pequeño aporte de su parte (ahorro mínimo de 10 U.F.) y un subsidio logran el sueño de la casa propia y la tranquilidad que ello les reporta.

f) VIVIENDAS DE LA COSTANERA PEDRO MONTT DE PUERTO NATALES

La constituyen 68 viviendas básicas construidas en un terreno ubicado exactamente

frente a la costanera de Puerto Natales.

Los asignatarios de estas viviendas corresponden a antiguos ocupantes de la costanera, que debieron ser erradicados de la misma para su remodelación.

Luego de años de reuniones y arduo trabajo, que se vio dificultado por la negativa de los ocupantes de abandonar el sector, el SERVIU debió permutar un terreno ubicado exactamente frente a la costanera, por uno de su propiedad ubicado en otro sector de la ciudad, para construir esta población y lograr su aceptación por los asignatarios.

g) POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE PUERTO NATALES

Corresponde a 49 viviendas básicas ubicadas en el sector Sur de ciudad.

h) POBLACIÓN VILLA LAS NIEVES SECTOR III DE POVENIR

Esta población de 20 viviendas corresponde a un conjunto habitacional construido hace ya bastantes años, en un terreno de propiedad de la I. Municipalidad de Porvenir.

Sólo después de ser traspasados los terrenos al SERVIU XIIª Región y aprobados los planos respectivos se ha podido hacerles entrega de sus títulos de dominio.

ESCRITURAS

En la ocasión, se hará entrega también de 410 escrituras.

De ellas, 273 pertenecen a beneficiarios de la comuna de Punta Arenas, 117 a Puerto Natales y 20 a Porvenir.